Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARLY ANDREA VACA PINZÓN
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE CAÑÓN ROZO
RADICACION: 2019-00180

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Se agrega el memorial y los anexos allegados el 14 de diciembre de 2021 por la apoderada de la parte actora, por medio del cual aporta los documentos remitidos al demandado con el fin de realizar la notificación personal.

No obstante lo anterior, se advierte a la apoderada que no se tendrá por diligenciada aún la notificación al demandado JORGE ENRIQUE CAÑON ROZO de conformidad a lo estipulado al artículo 291 del Código General del Proceso, hasta tanto se aporte el certificado de la entrega expedida por la empresa de correo, donde se indique si fue recibido o no los documentos remitidos.

N O T I F Í Q U E S E

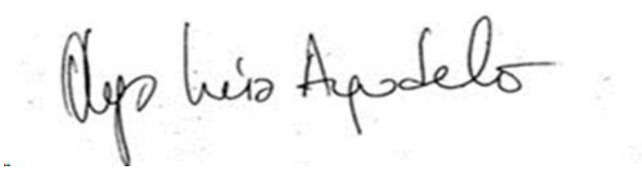

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 004 del 31 de enero de 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria